

Sesion 5.^a (extraordinaria) en 24 de Octubre de 1902

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada. —Cuenta: Mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que comunica que, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las presentes sesiones, los Tratados i Convenciones suscritos por los Delegados de Chile en el seno de la Segunda Conferencia Internacional Americana; i asimismo los diversos Tratados i Convenciones celebradas entre Chile i las respectivas naciones extranjeras. — El señor Guzman Irrarrázaval hace notar que en los diarios de la mañana no aparece que S. S. se abstuviera de votar en el ítem relativo a los gastos de representación del Gobernador de Arica. — El señor Matte don Ricardo hace indicacion para que en la sesion del 27 de octubre se trate de preferencia del proyecto de lei que autoriza la permuta de las hijuelas números 647 i 647 B. del plano de Malleco por una estension igual de terrenos de la hijuela número 645. — El señor Rozas pide que se pase un oficio al señor Ministro del Interior para que envíe a la Cámara los antecedentes relacionados con la creacion del departamento de Maillen. — El mismo señor Senador de Llanquihue formula indicacion para que desde luego se tome en consideracion un proyecto de acuerdo que concede a don Pablo Hoffmann el permiso requerido por la Constitucion para poder aceptar el cargo de vice-cónsul del Ecuador en Valdivia. — Aprobada esta indicacion, se pone en discusion i es aprobado el referido proyecto de acuerdo. — El señor Balmaceda pide al señor Ministro del Interior que se sirva hacer presente al señor Ministro de Hacienda que desea se remitan a esta Cámara los antecedentes que han motivado el nuevo contrato sobre provision de guano para la agricultura nacional. — Terminados los incidentes, se vota i aprueba la indicacion formulada por el señor Matte don Ricardo. — Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior. — En vista de algunas observaciones del señor Presidente se acuerda repetir la votacion recusada en la sesion anterior sobre la supresion del ítem que consulta una asignacion al Gobernador de Arica para gastos de representación. — Repetida la votacion, queda nuevamente desechada la supresion. — Sucesivamente se ponen en discusion i quedan despachadas las partidas 65.^a a 80.^a, relativas a correos. — Se pasa a la partida 81.^a «Telégrafos» i es aprobada con algunas modificaciones. — Se suspende la sesion. — A segunda hora continúa la discusion del mismo presupuesto en la partida 82.^a «Benificencia» i se formulan diversas indicaciones por varios señores Senadores. — El señor Mac-Iver espresa sus razones por qué negará su voto a todas estas indicaciones que imponen

mayores gastos al Erario Nacional. — Con este motivo se suscita algun debate en que toman parte los señores Silva Ureta, Bannen i Blanco. — Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías
Ballesteros, Manuel E.
Bannen, Pedro
Blanco, Ventura
Guzman I., Eujenio
Irrarrázaval, Carlos
Mac-Iver, Enrique
Matte, Ricardo
Reyes, Vicente
Rozas, Ramon Ricardo

Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Valdes Cuevas, Antonio
Varela, Federico
Vial, Alejandro
Villegas, Enrique
Walker Martínez, Carlos
I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i de Hacienda.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 4.^a EXTRAORDINARIA DEL 23 DE OCTUBRE DE 1902

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco (Ministro del Interior), Blanco, Fastman, Echeverría, Guzman Irrarrázaval, Irrarrázaval don Carlos, Mac-Iver, Matte don Ricardo, Reyes, Rozas, Saavedra, Silva Cruz, Silva Ureta, Valdes Cuevas, Varela, Vial, Villegas i Walker Martínez.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que propone un proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 11,214, 11,911, 11,909, 11,921 i 11,926 del presupuesto de Marina vijente.

Se reservó para segunda lectura.

«ficios

Uno del señor Ministro de Marina, con el que remite los decretos i antecedentes relacionados con la cesion de los trasportes *Maipo*, *Rancagua* i *Angamos*, a la Compañía Sud-Americana de Vapores, que ha solicitado el honorable Senador don Ventura Blanco.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Solicitudes

Una suscrita por varios vecinos del barrio de la Providencia, en la que piden se mantenga en el presupuesto para el año próximo, la oficina de correos «Santiago 5».

Se mandó tener presente en la discusion del presupuesto del Interior.

Otra de doña Javiera Quezada Elizalde, hija del sarjento mayor, de la época de la Independencia, don Tadeo Quezada, en la que pide aumento de la pension de que disfruta;

Otra de doña Eudocia i doña Josefa Varela Sierralta, hermanas del ex-teniente del estinguido rejimiento Coquimbo, don Rafael Varela S., en la que pide se les conceda el derecho de gozar de la pension que acuerda el artículo 11 de la lei de 22 de diciembre de 1881, en conformidad con el artículo 11, título 5.º de la lei de 6 de agosto de 1855;

Otra de doña Belarmina Josefa del Carmen Herrera, que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia en calidad de cabo 2.º del estinguido rejimiento 4.º de línea, en la que pide se le conceda el derecho de gozar de la pension que actualmente disfruta un cabo 2.º en conformidad de artículo 12 de la lei de 1.º de febrero de 1893;

Otra de doña Martina Mira, viuda de Mena, madre del ex-teniente de guardias nacionales movilizadas, don Fidel Mena i Mira i del ex-soldado don Luciano Mena i Mira, que hicieron la campaña contra el Perú i Bolivia, relativa a obtener pension de gracia; i

Otra de doña Carmen Sepúlveda, viuda de García, madre de don Manuel García Sepúlveda, que hizo la campaña contra el Perú i Bolivia, relativas a obstener pension de gracia.

Pasaron a la Comision de Guerra.

Antes de entrar a la órden del dia, se acordó, a indicacion del señor Rozas, tomar desde luego en consideracion los pro-

yectos de lei, remitidos por la Honorable Cámara de Diputados, que conceden a la «Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso», a la institucion denominada «Patronato de San Estanislao de Kostka», i al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el permiso especial, requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesion de bienes raices.

Con el asentimiento tácito de la Sala se dieron sucesivamente por aprobados los referidos proyectos de lei.

Los proyectos aprobados son del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Se concede a la «Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso», el permiso especial requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, durante treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la referida ciudad, signado con los números 115 a 119 de la calle de la Victoria.»

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Se concede a la institucion denominada «Patronato de San Estanislao de Kostka» el permiso especial requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, durante treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido, signado con los números 73, 79, 81, 83 i 87 de la Avenida del Campo de Marte de esta ciudad.»

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — El Congreso Nacional concede al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el permiso especial, requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar, durante treinta años, los sitios i edificios que posee en esta ciudad, ubicados en la Avenida Norte del Mapocho, en la calle de la Compañía i en la Avenida Cumming.»

Entrando a la órden del dia, se puso en discusion jeneral el proyecto de lei de Presupuestos de Gastos Públicos para el año de 1903.

Usaron de la palabra los señores Matte don Ricardo, Walker Martínez i Silva Cruz, habiendo el señor Walker Martínez

explicado las razones por las cuales negaría su voto al proyecto en jeneral.

El señor Balmaceda pasó a la Mesa, a fin de que se leyera i publicara, un telegrama recibido por Su Señoría en el día de ayer, relativo a los sucesos ocurridos últimamente en el departamento de Casablanca, i preguntó si habian llegado a la Cámara los antecedentes que acerca de esos mismos sucesos habia solicitado del Gobierno.

El señor Ministro del Interior contestó que en el día de hoy habia firmado el oficio con el cual se remiten esos antecedentes al Senado.

Continuó, en seguida, la discusión jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1903, i despues de algunas observaciones de los señores Walker Martínez i Silva Cruz, se cerró el debate, i se dió por aprobado el proyecto en jeneral con el voto en contra del señor Walker Martínez.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor Presidente, se puso en discusión el presupuesto del Ministerio del Interior, i se dió por aprobada la partida 1.ª «Cámara de Senadores», con una indicación del señor Presidente para elevar el ítem 24, para el servicio de la guardia de la Cámara de Senadores de tres mil doscientos a tres mil cuatrocientos veinte pesos.

La partida 2.ª, «Cámara de Diputados» se dió por aprobada con la indicación de la Comisión.

La partida 3.ª, «Congreso Nacional», fué aprobada con una indicación del señor Presidente para que a continuación del ítem 58, del proyecto, se consulte el siguiente:

«Ítem .. Para pagar el valor i demas gastos que ha ocasionado el encargo de registros electorales hecho a Europa en el año último. L. P. de 1903..... \$ 5,000»

Las partidas 4.ª, «Presidencia de la República» i 5.ª, «Consejo de Estado», se dieron por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

Asimismo, se dieron por aprobadas las partidas 6.ª, «Secretaría del Interior» i 7.ª, «Palacio de la Moneda», con la indicación de la Comisión respecto de la primera de ellas.

Considerada la partida 8.ª, «Intendencia de Tacna», con las indicaciones de la Comisión para suprimir los ítem 90, 92, 96 i 98, que consultan asignaciones para gastos de representación, se dió por aprobada la partida en los ítem no observados, i se procedió a votar, separadamente, cada una de dichas indicaciones.

*Consultada la Sala, en votación secreta, acerca de si aprobaba la supresión del ítem 90, asignación al Intendente para gastos de representación, resultaron ocho votos por la afirmativa i ocho por la negativa, absteniéndose de votar los señores Valdes Cuevas i Reyes.

Antes de repetirse la votación, usaron de la palabra los señores Blanco, Ministro del Interior, Balmaceda, Reyes, Bannen, Valdes Cuevas i Presidente.

Repetida en seguida la votación, fué desechada la supresión del referido ítem 90 por once votos contra cinco, absteniéndose de votar los señores Eastman, Reyes i Valdes Cuevas.

Consultada la Sala acerca de si aprobaba la supresión del ítem 92, asignación al secretario para gastos de representación, resultaron nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa, absteniéndose de votar el señor Reyes.

Repetida la votación, dió el mismo resultado, i en consecuencia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Interior de la Sala, quedó desechada la referida supresión.

La indicación de la Comisión para suprimir el ítem 96, asignación al Gobernador de Arica para gastos de representación, fué desechada por nueve votos contra ocho, absteniéndose de votar los señores Reyes i Guzman Irrazaval.

La indicación de la Comisión para suprimir, asimismo, el ítem 98, asignación al oficial de la Gobernación de Arica para gastos de representación, fué desechada por diez votos contra ocho, absteniéndose de votar el señor Reyes.

Las votaciones anteriores fueron secretas.

La partida 9.ª, «Intendencia de Tarapacá», se reservó para segunda discusión a petición del señor Balmaceda.

Las partidas 10 a 24, inclusive, relativas a las intendencias de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepción i Arauco, se dieron por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal.

La partida 25, «Intendencia de Bio-Bio», se dió por aprobada con la indicacion de la Comision.

Las partidas 26 a 30 inclusive, que consultan los gastos de las intendencias de Malleco, Cautin, Valdivia, Llanquihue i Chiloe, se dieron por aprobadas tal como aparecen en el proyecto orijinal, despues de algunas observaciones hechas por el señor Rozas, al tratarse de la partida 29, acerca del Gobernador de Osorno, las cuales fueron contestadas por el señor Ministro del Interior.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se dió cuenta de un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite en cuarenta i siete fojas útiles los antecedentes relativos al Gobernador de Casablanca solicitados por el honorable Senador don Elías Balmaceda.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Continuó en seguida la discusion particular pendiente del presupuesto del Ministerio del Interior, i se dieron por aprobadas las partidas 31 a 54 inclusive, que consultan los gastos de las policias, con las modificaciones de la Comision.

La partida 55, «Estadística», se dió por aprobada tal como aparece en el proyecto orijinal.

La partida 56, «Correos», se dió por aprobada con la indicacion de la Comision.

Las partidas 57, 58, 59, 60, 61 i 62, relativas a las administraciones principales de correos de Tacna, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo i Aconcagua, se dieron por aprobadas con las indicaciones de la Comision.

Considerada la partida 63, «Administracion principal de Valparaiso», el señor Rozas preguntó al señor Ministro del Interior si Su Señoría tendria inconveniente para que se consultara en esta partida la suma de mil quinientos pesos que se concede anualmente, por decreto supremo, al Administrador de Correos de Valparaiso para arriendo de casa.

Despues de haber contestado el señor Ministro que por su parte no habia inconveniente para que así se procediera, el señor Matte don Ricardo hizo indicacion para que se consultara en esta partida, en el lugar correspondiente, el siguiente ítem:

«Ítem .. Para arriendo de casa del Administrador principal. L. P. 1903. \$ 1,500»

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision.

Consultada, en seguida, la Sala, en votacion secreta, acerca de la indicacion formulada por el señor Matte don Ricardo, resultó aprobada por trece votos contra siete.

Puesta en discusion la partida 64, «Administracion principal de Santiago», el señor Silva Cruz pidió se desechara la indicacion de la Comision relativa a suprimir las sucursales de correos número 5, 6, 7 i 8.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Ministro del Interior, MacIver i Silva Cruz.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, relativas a reducir de mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,454, sueldo del Administrador de San Bernardo; i de mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,462, sueldo del Administrador de Melipilla.

Procedióse, en seguida, a consultar a la Sala, en votacion secreta, acerca de la indicacion de la Comision que tiene por objeto suprimir las sucursales de correos números 5, 6, 7 i 8, i se obtuvo el siguiente resultado:

La supresion de la sucursal de correos número 5, fué desechada por quince votos contra cinco.

La de la sucursal número 6, fué desechada por diecisiete votos contra tres.

La de la sucursal número 7, fué desechada por quince votos contra cinco.

I la de la sucursal número 8, fué desechada por dieciseis votos contra cuatro.

En consecuencia, quedaron subsistentes los ítem que a dichas sucursales se refieren i que llevan en el proyecto orijinal los números 1,435 a 1,446 inclusive i 1,475, 1,476, 1,477 i 1,478.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de participaros que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos en las actuales sesiones

extraordinarias, los Tratado i Convenciones suscritos por los Delegados de Chile en el seno de la Segunda Conferencia Internacional Americana; i asimismo, los diversos Tratados i Convenciones celebrados en Chile i las respectivas naciones extranjeras i que se hallan sometidos a vuestra consideracion.

Santiago, 20 de octubre de 1902.—GUZMAN RIESCO.—*J. F. Vergara Donoso.*

Se mandó archivar.

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor GUZMAN IRARRÁZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor GUZMAN IRARRÁZAVAL. — En la reseña que de la sesion celebrada ayer por el Honorable Senado dan los diarios de la mañana de hoy, no aparece que yo me haya abstenido de votar en el ítem relativo a la asignacion al Gobernador de Arica, para gastos de representacion; cuando, en realidad, tanto el honorable señor Reyes como yo nos abstuimos de votar. I, mientras tanto, solo se dice que se abstuvieron de dar su voto el honorable señor Reyes i el honorable señor Irarrázaval.

El señor LAZCANO (Presidente). — Pero en el acta se deja constancia de que Su Señoría se abstuvo de votar.

El señor GUZMAN IRARRÁZAVAL. — I desearia saber quién da esos datos a la prensa, i por qué hai esa disconformidad entre los diarios i lo que dice el acta.

El señor LAZCANO (Presidente). — En la sala, como lo sabe Su Señoría, toman asiento empleados de los diversos diarios, i sus notas i apuntes son los que sirven para publicar las reseñas que da la prensa.

El señor MATTE (don Ricardo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MATTE (don Ricardo). — He pedido la palabra solo para hacer indicacion con el objeto de que en la sesion del lunes próximo, despues de los incidentes i ántes de la órden del dia, se ocupe el Senado de un mensaje de S. E. el Presidente de la República, relativo a conceder

la autorizacion necesaria para hacer una permuta de terrenos en la frontera.

El mensaje está perfectamente fundado i en él vienen todos los antecedentes i datos del caso.

El señor ROZAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS. — Para solicitar del señor Ministro del Interior que se sirva enviar a la Cámara para que se agreguen a los antecedentes del proyecto sobre creacion de la provincia de Osorno todos los documentos relativos a la creacion del departamento de Maillen, como ser el informe del Intendente de Llanquihue, el del Gobernador de Carelmapu i el del ingeniero de la provincia, i los planos que fijan los límites del nuevo departamento.

Desearia tambien que se tratara sobre tabla, como es costumbre en estos negocios, de un proyecto de acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que concede a don Pablo Hoffman el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de cónsul del Ecuador en Valdivia.

El señor LAZCANO (Presidente). — El Senado ha oido la indicacion formulada por el honorable Senador de Llanquihue. Si no hubiera inconveniente, se hará así.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 17 de octubre de 1902.—Con motivo de la solicitud que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único. El Congreso Nacional concede a don Pablo Hoffmann el permiso especial requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul del Ecuador en Valdivia.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*».

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*R. Blanco, Secretario.*»

El señor LAZCANO (Presidente). En discusion.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion, i si no se pide votacion dare por aprobado el proyecto.

Aprobado.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Desearia conocer, señor Presidente, los antecedentes que han motivado el nuevo contrato celebrado para la venta de guano destinado a la agricultura nacional.

Cuando terminaba el pasado periodo de sesiones, ví publicado ese decreto que me llamó mucho la atencion, porque atribuyo grande importancia para la industria agrícola a todas estas cuestiones relacionadas con el guano i su manera de propagarlo.

Rogaria, pues, al señor Ministro del Interior, que tuviera a bien recabar de su honorable colega el señor Ministro de Hacienda los datos a que me he referido, relativos al contrato de guano de Punta Pichalo.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Lo haré con mucho gusto.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALLESTEROS. Sin oponerme a la indicacion que ha formulado el honorable Senador de Chiloé, voi a permitirle modificarla en el sentido de que se trate del asunto a que se ha referido Su Señoría en la segunda hora de la sesion del lunes, siempre que en la primera se haya continuado la discusion del proyecto de lei de presupuestos.

Así no correríamos el riesgo de ocupar toda la sesion en negocios estranos a la discusion de los presupuestos; i siempre podria contarse esa sesion como una de las quince en que debe discutirse la lei de presupuestos para que rijan los términos reglamentarios.

El señor MATTE (don Ricardo).—La verdad es que no alcanzo a comprender el

espíritu de la modificacion que propone el señor Senador.

Me indicacion es para que se trate del negocio a que me he referido en la primera hora, despues de los incidentes i ántes de la órden del dia. De manera que así no se interrumpe la discusion del presupuesto, como sucederia si se aceptara la modificacion que Su Señoría propone.

El señor BALLESTEROS.—La indicacion de Su Señoría ¿es para que el Senado se ocupe de ese proyecto solo a primera hora?

El señor MATTE (don Ricardo).—Sí, señor Senador; i a segunda hora se continuaria con la discusion de los presupuestos, aun cuando no hubiera terminado el despacho del proyecto para el que pido preferencia.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra, ántes de la órden del dia?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse la indicacion formulada por el honorable Senador de Chiloé para que se ocupe el Senado, en la primera hora de la sesion del próximo lunes, despues de terminados los incidentes i ántes de la órden del dia, del proyecto que autoriza la permuta de ciertos terrenos en la frontera.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada la indicacion.

Al votarse ayer la supresion propuesta por la Comision Mista de Presupuestos del ítem 36, que consulta una asignacion al Gobernador de Arica para gastos de representacion, la Mesa incurrió en un error al proclamar rechazada esa supresion.

En realidad, no hubo votacion. El resultado fué de nueve votos por el rechazo de la supresion, ocho porque se aceptara i dos en blanco.

Debe, pues, repetirse la votacion.

El señor BALMACEDA.—¿Me permite el señor Presidente?

Algunos de los señores Senadores que se encontraban ayer en la sala i que votaron en este asunto, no están presentes hoy. Talvez seria conveniente, guardando la debida cortesia, dejar esta votacion para la sesion de mañana.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente, procederíamos como lo indica el honorable Senador de Tarapacá, por la razon que ha aducido Su Señoría de que no están presentes algunos de los señores Senadores que tomaron parte en la votacion de ayer.

El señor BLANCO.—No vale la pena. El señor VALDES CUEVAS.—La cosa no tiene importancia.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a repetirse la votacion.

Recojida la votacion secreta, fué rechazada la supresion por once votos contra cinco.

Se abstuvieron de votar los señores Guzman, Irarrázaval i Reyes.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor SECRETARIO.—Partida 65, «Administracion principal de O'Higgins», doce mil cuatrocientos veinte pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la Comision:

«Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,481, sueldo del administrador de Rancagua; i

De mil cuatrocientos a mil pesos los ítem 1,489, sueldo del administrador de Buin, i 1,497, del administrador de Peumo.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la partida con las modificaciones propuestas.

El señor SECRETARIO.—Partida 66, «Administracion principal de Colchagua», veintimil setecientos cuarenta i dos pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,505, sueldo del administrador de San Fernando; i

De mil ochocientos a mil trescientos pesos el ítem 1,525, sueldo del administrador de Renzo.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 67, «Administracion principal de Curicó», once mil doscientos setenta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,546, sueldo del administrador principal; i

De mil cuatrocientos a mil pesos el ítem 1,556, sueldo del administrador de Vichuquen.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se hace observacion, daré por aprobada la partida con las modificaciones indicadas.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 68, «Administracion principal de Talca», veintitres mil cuatrocientos noventa pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe:

«Se han reducido:

De dos mil seiscientos a dos mil pesos el ítem 1,562, sueldo del administrador principal; i

De mil cuatrocientos a mil pesos los ítem 1,578 i 1,583, que consultan los sueldos de los administradores de Molina i Curepto.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 69, «Administracion principal de Linares», diez mil quinientos cincuenta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,588, sueldo del administrador principal; i

De mil cuatrocientos a mil pesos los ítem 1,594, sueldo del administrador de Parral, i 1,599, sueldo del administrador de San Javier.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si ningun señor Senador se opone, daré por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Partida 70, «Administracion principal de Maule», once mil seiscientos treinta pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el informe:

«Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,305, sueldo del administrador principal; i

De mil cuatrocientos a mil pesos los ítem 1,402, sueldo del administrador de Constitucion, i 1,416, sueldo del administrador de Baños.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Aprobada la parti la con estas modificaciones.

El señor SECRETARIO —Parti la 78, «Administracion de correos de Llanquihue», doce mil quinientos veinte pesos.

El señor PRO-SECRETARIO. —Dice el informe:

«Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos, el ítem 1,815, sueldo del administrador principal; i

De mil cuatrocientos a mil pesos los ítem 1,821, i 1,828, que consultan los sueldos de los administradores de Osorno i Calbuco.»

El señor ROZAS. —Pido la palabra, señor Presidente

El señor LAZCANO (Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS. —No figura en esta parti la, ni la he encontrado en este presupuesto, sin duda que es una omision involuntaria, la subvencion de cuatrocientos pesos mensuales, o sea de cuatro mil ochocientos pesos al año, que hasta hace poco recibia la casa de Hube i Achelis, de Puerto Montt, por el servicio de correos entre esa ciudad con la Arjentina por la via Pérez Rosales i Nahuelhuapi.

Digo omision involuntaria porque el honorable Ministro del Interior, como sus antecesores, está penetrado de esta necesidad i de la enorme importancia de esta via, que los señores Hube i Achelis han dado un desarrollo extraordinario a la comunicacion comercial con la República Arjentina.

Tan es así, que, como el señor Ministro lo sabe, el Gobierno arjentino ha establecido una estafeta de correos en Nahuelhuapi i que el servicio se hace directamente de oficina chilena a Arjentina i vice versa, llegando la correspondencia a Buenos Aires i Europa sin ningun contratiempo. Además, en el lago Nahuelhuapi hai tres oficinas telegráficas que unen aquella rejion con las demas ciudades arjentinanas, i en consecuencia, con el mundo entero.

Tengo datos positivos para afirmar que el Director Jeneral de los correos arjentinanos—señor Fernández García—ha manifestado que, establecidas por su Gobierno las oficinas de correos i telégrafos en Nahuelhuapi como una trascendental i reciproca conveniencia para ámbos paises, no dudaba que el Gobierno de Chile hiciera otro tanto e impulsara activamente su desarrollo.

Ultimamente por esta via, se ha despachado toda la correspondencia dirijida por la Comision de Límites a la Comision Arbitral Inglesa.

Solicito, pues, que se consigne en esta parti la subvencion recordada, si es que el señor Ministro no le encuentra inconveniente.

El señor BARROS LUCC (Ministro del Interior).—No tengo inconveniente para que se consigne un ítem para ese servicio, que, segun mis informes, es de importancia.

El señor MAC-IVER. —¿No hai una parti la jeneral para transporte de correspondencia postal? Ahí podrá incluirse el gasto, si no está consultado i es de necesidad.

El señor ROZAS. —Yo no la he encontrado.

El señor MAC-IVER. —Debe haber.

El señor BARROS LUCC (Ministro del Interior). —Tal vez se encuentre en los gastos variables.

El señor ROZAS. —Sin embargo no estaria demas consignar aquí el gasto desde que es un servicio especial.

El señor RÍYES. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor RÍYES. —He pedido la palabra únicamente para dejar constancia de las razones que he tenido presentes para aceptar las reducciones en los sueldos de los administradores de correos, propuestas por la Comision. Estas razones no son otras que las siguientes: Primera, que muchas de estas asignaciones están fijadas por leyes especiales, lo que no permite hacer los aumentos que propone el proyecto de presupuestos i que la Comision ha rechazado; i segunda, que cuando así no sucediera, me parece que el estado actual de la Hacienda Pública no nos permite, a lo ménos por ahora, pensar en hacer aumento en asignaciones o sueldos.

Por lo demas, me permito reiterar en esta oportunidad las observaciones que he hecho valer en otra ocasion respecto a que considero verdaderamente mezquinos i miserables los sueldos de muchos administradores de correo, la mayor parte de los cuales creo que se fijaron hace mas de medio siglo atras. La necesidad de aumentarlos, es pues evidente.

I aun cuando no es este el momento de mejorar la situacion de esos empleados, he querido hacer estas observaciones para que el señor Ministro las tome en cuen-

ta, a fin de que presente un proyecto de lei cuando las circunstancias lo permitan.

El señor SECRETARIO.—La indicacion formulada por el honorable Senador de Llanquihue quedaria en esta forma:

«Item ... Subvencion a la Casa de Hube i Achelis de Puerto Montt por su servicio de correos con la Republica Argentina por la via de Pérez Rosales i Nahuelhuapi. L. P. 1903. \$ 4,800»

El señor MAC-IVER.—Yo creo que todo lo relativo a servicio i transporte de correspondencia depende de contratos.

Ahora no sabemos en este caso si existe o nó algun contrato vijente.

El señor SILVA CRUZ.—Podria verse el presupuesto vijente.

El señor MATTE (don Ricardo).—Hemos aprobado ya un item, el 1.º 6.º, que consulta doscientos cuarenta mil pesos para pago de transporte de correspondencia. I es de suponer que ahí esté comprendido el contrato de que se trata.

Podria el señor Ministro averiguar si en esa suma de doscientos cuarenta mil pesos está incluido el servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Montt i Nahuelhuapi, porque si así fuera no habria para qué consignar un item especial.

Por esto, insinuaría la idea de que se dejara pendiente la indicacion del honorable Senador de Llanquihue hasta una sesion próxima, en que el señor Ministro pudiera proporcionarnos aquel dato.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Procuraré averiguar el dato que desea conocer el honorable Senador.

El señor MATTE (don Ricardo).—Muy bien; porque de otro modo no sabriamos cómo votar.

El señor SILVA CRUZ.—Hai otra razon mas; i es que si no existe contrato celebrado, no sabriamos cual es la cantidad necesaria.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—El contrato está terminado.

El señor REYES.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor REYES.—Es simplemente para decir que si el contrato ha terminado, es

al Gobierno a quien corresponde ver si conviene renovarlo, o hacer de otra manera el servicio, o suprimirlo si no es necesario o conveniente. Lo natural es que parta del Gobierno la indicacion, desde que él es el que está en aptitud de hacerlo con mayor conocimiento de causa.

Aun iria mas allá en la manera de proponer estos aumentos. Como un deseo particular mio, yo querria que todos los aumentos al presupuesto presentado por el Gobierno se presentaran por mensajes del Presidente de la Republica. Este camino seria mucho mejor que el sistema usual de hacer agregaciones calamo corriente, respecto de los cuales muchas veces los señores Ministros no tienen los datos necesarios para apoyar o contradecir a los señores Senadores.

Es simplemente una insinuacion, que dejo espuesta.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no hai inconveniente se dejará el item propuesto por el honorable Senador de Llanquihue para cuando el señor Ministro traiga los antecedentes a que se han referido los señores Senadores, i se dará por aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision Mista.

Queda acordado así.

El señor SECRETARIO.—Partida 79, «Administracion principal de Chiloé», once mil setecientos veinte pesos.

Dice el informe de la Comision:

«Se han reducido:

De dos mil cien a mil quinientos pesos el ítem 1,835, sueldo del administrador principal; i

De mil cuatrocientos a mil pesos los ítem 1,843, sueldo del administrador de Castro, i 1,847, sueldo del administrador de Achao.

En el ítem 1,845 se ha cambiado la palabra «Quenchi» por «Quehue».

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida en esta forma.

El señor SECRETARIO.—Partida 80, «Territorio de Magallanes», siete mil novecientos sesenta pesos.

La Comision ha reducido de tres mil cuatrocientos a tres mil pesos el ítem 1,854, sueldo del administrador de Punta Arenas.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador

El señor BALLESTEROS.—He pedido la palabra, no precisamente para ocupar-

me de esta partida, sino para aprovechar la ocasion, ántes de que termine la discusion sobre el servicio de correos, para manifestar al señor Ministro del interior la necesidad de establecer una estafeta en San José de los Molinos, departamento de Melipilla, reclamada con justicia por los vecinos de aquella localidad. Rogaria al señor Ministro que pidiera al Gobernador informe, i que, si fuera favorable tratara de dar satisfaccion a ese pedido.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor SECRETARIO.—Partida 81, «Telégrafos» novecientos ochenta i seis mil quinientos cuarenta i cinco pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision Mista propone numerosas modificaciones.—Son las siguientes:

Se han elevado:

De trescientos sesenta a setecientos veinte pesos el ítem 1,886, arriendo de la oficina de Arica;

De setecientos veinte a mil doscientos pesos el ítem 2,016, arriendo de la oficina de la Serena;

De ochocientos cuarenta a novecientos sesenta pesos el ítem 2,168, arriendo de la oficina de la sucursal de la calle de Huérfanos en Santiago;

De seiscientos a setecientos veinte pesos el ítem 2,304, sueldo de un telegrafista de cuarta clase de la oficina de Molina, que por error aparece con la suma que tiene el proyecto;

De seiscientos sesenta a novecientos sesenta pesos el ítem 2,310, arriendo de la oficina de Talca;

De doscientos cuarenta a trescientos sesenta pesos el ítem 2,313, arriendo de la oficina de San Javier;

De doscientos cuarenta a cuatrocientos ochenta pesos el ítem 2,361, arriendo de la oficina de San Carlos;

De doscientos cuarenta a trescientos pesos el ítem 2,402, arriendo de la oficina de Yumbel;

De mil doscientos a mil quinientos pesos el ítem 2,423, sueldo de un jefe de cuadrilla, i

De trescientos a trescientos sesenta pesos el ítem 2,450, arriendo de la oficina de Coronel.

Se han reducido:

De seiscientos a ciento cincuenta pesos el ítem 2,346, sueldo de un telegrafista de quinta clase, agregando a la glosa, la frase: «por tres meses»;

De trescientos a doscientos cuarenta pesos el ítem 2,564, arriendo de oficina de Carahue.

Se han suprimido las siguientes oficinas: Pintados, San Félix, Caren, Monte Patria, Barraza, Cogotí, Pupío, Papudo, Isla de Maipo, Coinco, Pichidegua i Quinta de Tilcoco, por no haberse construido las respectivas líneas. Deben, en consecuencia, eliminarse los siguientes ítem: 1,904, 2,003, 2,037, 2,038, 2,039, 2,040, 2,047, 2,051, 2,052, 2,064, 2,079, 2,191, 2,192, 2,235, 2,276 i 2,237.

Se han eliminado además estos otros:

- Item 1,862 Sueldo del inspector adjunto;
- » 1,916 Sueldo de un telegrafista de la oficina de Mejillones;
- » 1,926 Sueldo de un telegrafista de tercera clase de la oficina que, por error, designa el presupuesto con el nombre de Cobija, debiendo ser «Botija».
- » 2,002 Arriendo de la oficina del Carmen.
- » 2,286 Arriendo de la oficina de Curicó.

El ítem 2,247 se ha sustituido por estos otros:

- Item .. Sueldo de un telegrafista de cuarta clase.
L. P. 1903..... \$ 720
- » .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase.
L. P. 1902..... 600

Se han agregado los siguientes ítem nuevos:

Después del 1,889:

- Item .. Sueldo de un telegrafista de cuarta clase.
L. P. 1903..... \$ 1,000

Después del 2,007:

- Item .. Para arriendo de un local destinado a depósito para forraje.
L. P. 1903..... 60

Después del 2,032:

- Item .. Arriendo de oficina.
L. P. 1903..... 300

Después del 2,063:

Oficina de Caimanes

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903....	600
» .. Sueldo de un guardahilos. L. P. 1903....	600

Despues del 2,224:

Item .. Sueldo de un aspirante. L. P. 1903.....	300
---	-----

Despues del 2,253:

Item .. Arriendo de oficina. L. P. 1903.....	180
--	-----

Despues del 2,277:

Item .. Arriendo de oficina. L. P. 1903.....	120
--	-----

Despues del 2,287:

Oficina de lo Valdivia

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
--	--------

Despues del 2,343:

Oficina de la Huerta de Maule

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
--	--------

Oficina de Nirivito

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
--	--------

Oficina de Pichaman

tem .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
» .. Sueldo de un guardahilos. L. P. 1903.....	444
» .. Arriendo de oficina. L. P. 1903.....	240

Despues del 2,432:

Oficina de Copiulemu

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
--	--------

Despues del 2,444:

Item .. Arriendo de oficina. L. P. 1903.....	\$ 180
--	--------

Despues del 2,480:

Oficina de Santa Fe de Laja

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
--	--------

Despues del 2,615:

Oficina de Chifn

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase. L. P. 1903.....	\$ 600
--	--------

Despues del 2,617:

Item .. Arriendo de oficina. L. P. 1903.....	\$ 180
--	--------

Despues del 2,622:

Item .. Sueldo de un telegrafista de cuarta clase. L. P. 1903.....	\$ 720
--	--------

Se ha cambiado el rubro que figura despues del ítem 2,154, poniendo Títul en vez de Renca.

En el rubro que se lee despues del ítem 2,442, debe eliminarse la palabra San.

En vez de puerto Quidico, debe ponerse Tirúa, en el rubro que figura a continuacion del ítem 2,474.

Gastos variables

En la glosa de los ítem 2,671, 2,672 i 2,675, se ha restablecido la frase «en licitacion pública», que aparece suprimida en el proyecto.

Los ítem 2,673 i 2,774 se han refundido en uno solo de ciento diez mil pesos, como sigue:

Item .. Para baterías eléctricas, aparatos telegráficos, postes, aisladores, alambres i demas materiales que se adquirirán en licitacion pública, i para fletes de los mismos, composturas i pago de jornales en las construcciones i reparaciones de las líneas. L. P. 1900-1903.....	\$ 110,000
--	------------

Se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Despues del 2,682:

Item .. Para colocacion de dos hilos entre Antofagasta i Sierra Gorda i prolongacion de éstos en nueva construccion hasta Buena Esperanza, en el Toco, para emparmarlos con las lineas existentes que van a Iquique. L. P. 1903..... \$ 42,000

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Hago indicacion para que se eleve a la categoria de primera clase al telegrafista de Pisagua, que actualmente es de tercera.

En el año anterior, hice presente el enorme trabajo de ese empleado, que para desempeñar todas sus tareas tenia que estar en pié hasta las dos i media de la mañana, lo que es superior a las fuerzas de un hombre, como se comprende.

Varias veces he procurado que se nombrara otro telegrafista mas, pero se ha tropezado con que no habia sueldo consultado para esto. El Director Jeneral de Telégrafos, señor Porton, me dijo que este año se pondria un ayudante, pero ese ayudante no existe. Así es que, cuando ménos debería remunerarse un poco mejor al único empleado de la oficina, i a esto tien- de mi indicacion.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—El Gobernador de Cañete me ha escrito en el sentido de que se mantenga la oficina telegráfica de Quidico, i en la Comision Mista se acordó la traslacion a Tirúa, puerto que puede ser de importancia cuando se apruebe el proyecto pendiente que autoriza la celebracion de un contrato con los señores Livingston i Campelo. Pero, miéntras tanto, como me dice el Gobernador, no habria conveniencia en trasladar la oficina de Quidico, pueblo que cuenta con servicio judicial, escuelas, correo i servicio comunal.

Por esto hago indicacion para que en el ítem correspondiente se diga «puerto Quidico» en vez de «Tirúa».

El señor MAC-IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MAC-IVER.—Aquí nos encontramos con que el Gobernador dice una cosa i el Director Jeneral de Telégrafos otra, pues fué este funcionario quien indicó a Tirúa para asiento de esa oficina. Me parece mejor deferir a lo que pide el que tiene a su cargo el servicio del ramo de que se trata, i por eso tendré el sentimiento de no votar la indicacion que hace el señor Ministro.

Lo mismo debo decir respecto de la indicacion formulada por el señor Senador de Tarapacá. En sí misma puede ser mui fundada, pero el Director del ramo no estima las cosas así; i yo estimo que por punto jeneral debe dejársele amplitud de accion, i que se cumplan los reglamentos del servicio. Por esto, tendré el sentimiento de votar en contra.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Concedor un tanto de las localidades de Quidico i Tirúa, creo que la peticion del Gobernador de Cañete es mui puesta en razon. Quidico, cabecera de comuna, es una poblacion por el momento mucho mas importante que Tirúa. Si el señor Ministro creyera conveniente crear una oficina telegráfica en Tirúa, con mucho gusto lo acompañaré. Pero, si la opcion se limita a escojer uno u otro lugar, prefiero a Quidico, rogando a mis honorables colegas que no acepten el cambio propuesto por la Comision Mista.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Mucho respeto el modo de ser del honorable Senador de Ñuble; pero, francamente, su razonamiento no me ha convencido. No creo que hallándose en discrepancia el Director de Telégrafos con un Gobernador, deba siempre prevalecer la opinion del primero. Mas natural me parece aceptar la opinion del Gobernador, jefe inmediato del departamento, residente en la localidad, conocedor personal de sus necesidades, i agente directo del Presidente de la República.

El administrador del ramo no puede ser otra cosa que un mero consultor.

Respecto de la observacion que hacia el señor Senador en cuanto al telegrafista de Pisagua, tampoco me he sentido convencido con los razonamientos de Su Señoría. No pienso en manera alguna que va a destruirse el servicio administrativo, porque va crearse un telegrafista de primera clase en lugar de uno de tercera. Basta solo considerar que la oficina de Negreiros, por ejemplo, tiene un telegrafista de primera clase mientras que la de Pisagua, que es puerto de mar, que cuenta con una poblacion i comercio mucho mayor i cuya oficina, por consiguiente, es mas importante, tiene un telegrafista de tercera clase.

La oficina de Negreiros es inferior a la de Pisagua i el mismo señor Porton, con quien hablé hace poco sobre el particular, me espresó que en el presupuesto de este año iba a consultarse el sueldo de un ayudante para la oficina de Pisagua.

De manera, pues, que el director del ramo reconoce la necesidad de crear un empleado para esa oficina, lo que importa un gasto mayor que el representado por la modificacion que yo propongo. I por esta última razon es por lo que yo no me atreveria a hacer indicacion para que se creara un nuevo empleado para aquel telégrafo, sino simplemente la alteracion de la categoría del empleo, lo que consulta una economía.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN.—Estaba leyendo lo que se habia tratado en el seno de la Comision Mista respecto de este telegrafista de Tirúa i Quidico. La oficina telegráfica ha estado establecida en Tirúa, i el proyecto de presupuestos la traslada a Quidico.

Segun las informaciones dadas por el Gobernador de Cañete, parece conveniente que se establezca en Quidico; pero eso no es una razon para que se suprima la oficina de Tirúa. Por consiguiente, yo haria indicacion para que se consultaran las dos; la de Tirúa, porque es una localidad que va adquiriendo rápido desarrollo i ac-

tualmente tiene ya mucha importancia, i la de Quidico por las razones alegadas en el seno de la Comision.

De manera que, consultando el buen servicio, lo natural es que en ámbos puntos haya oficina telegráfica. Apoyo, en consecuencia, la indicacion del señor Senador por Arauco.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Yo tambien acepto la indicacion.

El señor BANNEN.—Se trata de un gasto de seiscientos pesos, que es lo que importa el sueldo de telegrafista.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si le parece al Senado, daríamos por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, i se votarian las dos indicaciones que se han formulado, la del señor Balmaceda i la del señor Senador por Malleco.

El señor SECRETARIO.—Habrá que poner un ítem mas: sueldo de un telegrafista para la oficina de Tirúa, seiscientos pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará esta indicacion por aprobada.

El señor MAC-IVER.—Con mi voto en contra.

El señor REYES.—I con el mio tambien.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se tomará votacion.

Votada la indicacion, fué aprobada por dieziseis votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Balmaceda es para que el ítem 1,889 relativo al telegrafista de Pisagua se eleve a mil quinient s pesos, sueldo de un telegrafista de primera clase.

El señor MAC-IVER.—Esto no afecta al telegrafista, porque si el actual no es de primera clase, se le cambia. Es sueldo para la oficina.

Recojida la votacion, resultaron nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a retirarse la votacion.

El señor BALMACEDA.—Esta votacion debió haber sido pública, porque en realidad se trata de un empleo i nó de un empleado.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Siempre que ha habido un empleado a quien va a beneficiarse, se ha creído que la votación debía ser secreta.

El señor MAC-IVER.—I ya está hecha así:

Tomada de nuevo la votación, resultaron nueve votos por la afirmativa i nueve por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—En conformidad al Reglamento, queda desechada la indicación.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesión.

En discusión la partida 82, «Beneficencia».

El señor SECRETARIO.—Partida 82, «Beneficencia», dos millones ciento noventa mil pesos.

El señor SECRETARIO.—Dice la Comisión:

«Se ha elevado:

De doce mil a quince mil pesos el ítem 2,713, asignación al hospital de Quillota.

Se han suprimido los siguientes ítem:

Ítem 2,835, para terminar la construcción del hospital de Caupolicán;

Ítem 2,840, para terminar la construcción de los edificios del hospital de Puñato;

Ítem 2,841, para construcción del techo del hospital de Illapel;

Ítem 2,843, para terminar la construcción del hospital de Temuco.»

Se han agregado los siguientes:

«Después del 2,813:

Item .. Asignación a la casa de Amparo de Ancud. L. P. 1903..... \$ 2,000

Después del 2,944:

Item .. Al hospital de niños de Santiago, para la construcción de cinco salas i dependencias de baños. L. P. 1903..... \$ 10,000

» .. Para construcción de una nueva sala en el hospital de Antofagasta. L. P. 1903. 5,000

Item .. Para construcción de edificios en el hospital de la Ligua. L. P. 1903..... 5,000

» .. Para ayudar a la construcción del hospital de Talca. L. P. 1903..... 10,000

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—El ítem 2,772 consulta ocho mil pesos para el hospital de Llanquihue; debe decirse «para el hospital de Puerto Montt»; que es donde existe el hospital, i que es la capital de la provincia.

I a propósito, en la memoria pasada al Gobierno por el Intendente de aquella provincia se pide la suma de mil ochocientos cincuenta pesos para terminar la sección destinada a asilo de las personas atacadas de enfermedades infecciosas i para reparación del horno i pintura del edificio, necesidades apremiantes, para cuya refacción podría destinarse un ítem especial, si no tuviera inconveniente el señor Ministro. La memoria del Intendente dice a la letra lo que sigue:

«Creo de estricta necesidad se conceda la suma de mil ochocientos cincuenta pesos para concluir la sección destinada a asilo de las personas atacadas de enfermedades infecciosas i reparación del horno i pintura del edificio.»

Debe también consultarse en esta partida unos dos mil pesos como sueldo de un médico de ciudad en Calbuco, suma igual a la consultada en el ítem 2,775 como sueldo de un médico en Castro.

En Calbuco no hai un médico que atienda a los enfermos. Cuando alguien cae a la cama de alguna gravedad i no tiene para pagar el doctor que se envía a buscar a Puerto Montt o a Ancud, i a quien hai que dar cien pesos, tiene que resignarse a esperar la muerte. Por esto la mortalidad es enorme, alcanza un setenta i cinco por ciento.

La Casa de Huérfanos de San José de Puerto Montt, a que se refiere el ítem 2,812 de esta partida, presta inmensos servicios, a que no se puede dar la amplitud necesaria porque es insignificante la subvención de seis mil pesos que desde años atrás se le asigna con este objeto. Puedo asegurar al Senado que respecto a

la necesidad de aumentar en dos mil pesos la subvencion, a mas de varias notas del Intendente de Llanquihue, se la hace constar en diversos informes de comisiones especiales, una de las cuales es compuesta del mismo Intendente, de don Roberto Garcia, rector del liceo, de don José Silva Campos, profesor del mismo i del visitador de escuelas don Eario Garcia. En esos informes se hace notar los grandes servicios que esta casa presta en aquellas rejiones i el buen pié en que se encuentran las tres escuelas que tienen a su cargo.

Este aumento de dos mil pesos es una necesidad confirmada por el respetable testimonio de muchos vecinos de Puerto Montt, i espero que el Senado no le negará su aprobacion considerando que esta Casa de Huérfanos ha tenido que ensanchar sus edificios cada dia mas estrechos para contener el crecido número de los enfermos que allí residen, i se ha visto precisado a contraer una deuda de dos mil seiscientos sesenta pesos para pagar el sitio comprado con tal objeto.

Lamento la ausencia del honorable Senador de Talca, de quien estoi seguro de que apoyaria la indicacion que voi a formular con este motivo.

La casa de caridad que sostienen en Talca las monjas del Buen Pastor es acreedora a una subvencion del Estado, en la misma forma que a la mayor parte de los establecimientos análogos indicados en esta partida. Las monjas tienen como doscientas cincuenta asistidas, de edad de siete a catorce años adiestrándose en trabajos adecuados para las clases menesterosas. En la solicitud elevada al Gobierno, i que tuve el honor de presentar en la primera sesion extraordinaria, se evidencian las necesidades de esta casa. En ella se solicita la suma de tres mil pesos.

Yo hago indicacion para que se atienda esta necesidad.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA URETA.—La Comision Mista de Presupuestos, suprimió una partida de cinco mil pesos destinada a la terminacion de una sala en el hospital de la Ligua, cantidad que figura en el presupuesto del año actual, pero que el Gobierno no dió por razones de economía. Tambien figuraba en el mismo presupuesto una partida de nueve mil pesos destinada

a la terminacion del hospital de Putaendo, cantidad que tambien debió haberse dado en el presente año i que no se ha dado por el mismo motivo indicado, sin tomar en consideracion que ya están iniciados gran parte de los trabajos, que por lo tauto es indispensable no dejarlas a medio camino sino se quiere perder todo lo ya costead. Gran parte del trabajo está hecho; de manera que el hospital de Putaendo puede abrir sus puertas al público al año venidero si el Congreso le acuerda esta subvencion que debió darse el año actual.

En consecuencia, señor Presidente, hago indicacion para que se mantenga, como figuraba en el presupuesto actual, las partidas de nueve mil pesos para el hospital de Putaendo i de cinco mil para el hospital de la Ligua. Tambien hago indicacion para que se mantenga el ítem de cuatro mil pesos que se consignan en el presupuesto del año actual para la construccion del techo del hospital de . . .

El señor SECRETARIO.—En el presupuesto que se está discutiendo hai un ítem de cinco mil pesos para la construccion del edificio del hospital de la Ligua.

El señor SILVA URETA.—Pero no se dió esa cantidad, por razon de economía i la Comision Mista ha suprimido este ítem en el presupuesto de 1903.

El señor SECRETARIO.—Nó; señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Entonces no digo nada, respecto a esos cinco mil pesos; pero pido que se mantengan tambien los nueve mil que figuraban en el presupuesto vijente i que el Gobierno hizo figurar en el proyecto de presupuesto para 1903, porque no los dió en el 92.

El señor SECRETARIO.—¿Esos nueve mil son para el hospital de Illapel?

El señor SILVA URETA.—Sí, señor. Pido que figuren para el año venidero los mismos ítem, que figuran en el presupuesto vijente.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Solicito la benevolencia del Senado para que se eleve a siete mil pesos el ítem que asigna cinco mil pesos para el hospital de Cañete.

Ademas, en la partida de gastos variables querria que se consultaran dos mil pesos mas para concluir los edificios nuevos que se construyen en este mismo hos-

pital. Hai que concluir esos edificios para que el hospital pueda servir para unos 70 enfermos.

Esta asignacion de dos mil pesos no es propiamente una asignacion nueva, porque para el año actual se habia concedido ocho mil pesos por una sola vez, con el objeto de concluir los trabajos que se ejecutan en dicho hospital, i por razon de economía los ocho mil pesos se redujeron a seis mil.

Así es que pido como subvencion fija siete mil en vez de cinco i dos mil pesos mas por una sola vez, que son los mismos que se recortaron con motivo de las economías acordadas a mediados de año.

El señor VILLEGAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VILLEGAS. En la partida 82, figura el ítem 2.789, de seis mil pesos para subvencionar al hospital de la Union. Por respetables vecinos de esa localidad se me ha pedido que solicite un aumento de cuatro mil pesos en dicho ítem, a fin de poder terminar una sala que se construye en dicho hospital, i comprar algunos instrumentos de cirugía que son indispensables. El aumento sería por una sola vez.

Dada la necesidad que existe, creo que el Senado aprobará el aumento que me atrevo a solicitar.

El señor SILVA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA CRUZ.—Por mi parte, me voi a permitir hacer una pequeña indicacion que responde a una verdadera necesidad, i que tambien es la única que voi a hacer. Es para que en la partida de gastos variables se consulte un ítem de dos mil pesos, destinados a habilitar una nueva sala recién construida en el hospital de los Angeles. La cantidad que se necesita es mayor, pero para facilitar la indicacion la hago solo por dos mil pesos.

El señor BALMACEBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEBA.—A nombre de mi honorable colega el señor Senador de Coquimbo, que no podia asistir hoy a la sesion, solicito que se aumente a nueve mil pesos el ítem 267 que asigna cinco mil como asignacion al hospital de Cañete.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Ya he pedido yo ese aumento.

El señor BALMACEBA.—Celebro estar de acuerdo con Su Señoría, i que se haya hecho ya la indicacion.

Tratándose de la partida de beneficencia, i en lo que se refiere a los hospitales, debo salvar una opinion que he manifestado en años anteriores.

Creo que hai absoluta desigualdad en la manera como se hace el reparto de los dineros públicos concedidos para este servicio, pues se da preferencia a ciertas localidades determinadas, al paso que otras quedan dotadas de un modo insuficiente. Esto no corresponde a la igualdad distributiva que debiera procurarse con relacion a la poblacion del departamento, al número de enfermos asistidos en cada hospital. En ocasion anterior tuve el honor de manifestar esto con un estudio atento del presupuesto, i del número de enfermos de cada departamento, i probé que habia en esto la mas absoluta irregularidad o desigualdad, puesto que localidades que debian ser beneficiadas o atendidas con sumas de algunas consideracion, no recibian sino recursos sumamente escasos que no bastaban para atender a las necesidades mas premiosas de la salubridad pública.

Refiriéndome especialmente a lo que pasa en la provincia que represento, he manifestado en otras ocasiones que es profundamente desconsolador que en una region como esa, i sobre todo en la Pampa, se deje en el abandono mas completo a nuestros connacionales, pues no se proporciona ni un hospital, ni un galpon, ni una guarida a los infelices enfermos; así es que el que por desgracia, cae enfermo en la Pampa, llega muerto al hospital mas cercano. Esto se ve a cada paso.

Yo he tenido que tomar todo esto en consideracion en los años anteriores i lo he manifestado muchas veces. He considerado que es indispensable atender a esta necesidad primordial tratándose principalmente de trabajadores que son los que elaboran la riqueza fiscal.

No pretendo que se construyan grandes palacios o casas suntuosas, lo que solo serviria para vaciar el dinero; creo que deben hacerse construcciones modestas con tal que sean adecuadas para el servicio, para lo cual no es indispensable construir grandiosos monumentos.

En el año anterior, tratándose del ítem relativo al hospital de Iquique, hice indi-

cion para que se consultara una suma a fin de construir un hospital en Huara u otro punto de la Pampa, que podia ser La Central o Negreiros; hubo de retirar esa indicacion, por razon de economia i llegó a consultarse en el presupuesto solo un ítem de diez mil pesos para crear una sala para tuberculosos en el mineral de Huantajaya o en La Central.

Pero resultó que a consecuencia de esta redaccion que se dió a la partida en el presupuesto, i ademas por ser absolutamente insignificante la suma consultada, no pudo construirse la sala del hospital, ni tampoco en Huantajaya ha podido hacerse nada.

Así es que quedó la partida sin invertirse.

La naturaleza de la vida i las condiciones de aquella rejion hacen que, en aquel punto como en ningun otro de la República, se haya desarrollado la tuberculosis. Es este un mal que crece allí en proporciones alarmantes, pasa a convertirse en enfermedad endémica i se hace pues indispensable atender a esta premiosa necesidad de aquella rejion.

Yo pediré que el ítem 2,687 que está redactado en esta forma: «Asignacion al hospital de Iquique para establecer una sala para tuberculosos en Huantajaya o en La Central», se redacte en la forma en que lo fué el año anterior, i se diga: «Asignacion al hospital de Iquique, para establecer una sala para tuberculosos» suprimiendo las palabras «en Huantajaya i La Central», debiendo hacerse la obra dentro de la ciudad.

El señor VALDESCUEVAS.—¿Entonces debería decir de Iquique?

El señor BALMACEDA.—Sí, señor.

Tratándose de hacer las economías a que nos encontramos obligados i no siendo posible entrar a hacer gastos extraordinarios dada la situacion actual del presupuesto, debo limitarme a pedir lo estrictamente necesario. En este sentido, pediré que se aumente el ítem 2,686, asignacion al hospital de Iquique, de veinte a treinta mil pesos.

Voi a hacer, señor Presidente, algunas observaciones que manifestarán la justicia de la indicacion que tengo el honor de formular.

De todos los hospitales de la República, desde Tacna al sur, fuera de los hospitales de Valparaiso i Santiago, no hai ningun otro que asista a mayor número de enfermos.

Los enfermos que ha recibido durante un año el hospital de Iquique, segun la sinópsis del año de 1899, suben a la considerable cifra de tres mil trescientos setenta.

Valparaiso tuvo seis mil ochocientos tres, Santiago veinticinco mil, Colchagua dos mil doscientos cuarenta i cuatro, Curicó mil trescientos dos, Linares dos mil setecientos noventa i seis, Ñuble mil cuatrocientos sesenta i dos, Valdivia mil treinta i ocho, etc.

Bastaria, señor Presidente, echar la vista a la manera como se han consignado las asignaciones que se hacen por el presupuesto, para ver la profunda desigualdad que hai en su distribucion i para confirmar la justicia de mis observaciones.

La situacion precaria en que se ha encontrado el hospital de Iquique en el año anterior ha sido tan precaria, que ha carecido aun de los elementos mas indispensables.

De manera que no solo en aquella rejion faltaban los medios de atender a las necesidades del interior, sino que faltaban tambien en la misma ciudad de Iquique, que tiene una poblacion de cuarenta i dos mil habitantes.

La Municipalidad de Iquique daba a este hospital una subvencion de diez mil pesos anuales; pero, embargadas las rentas de aquella corporacion, se vió en la imposibilidad de continuar dando esta subvencion.

Ese municipio se encuentra hasta ahora bajo la presion de ese embargo. El pago de una deuda autorizada por el Senado en 1902 o en 1903, si mal no recuerdo, por la suma de quinientos mil pesos, le ha demandado un desembolso hasta la fecha como de novecientos once mil pesos, si no estoi equivocado.

De manera que aquel municipio se ha encontrado en la absoluta imposibilidad de dar esa subvencion al hospital.

Creo, pues, señor Presidente, que las razones que he dado son bastantes para justificar el aumento que pido del ítem 2,786, que consulta la asignacion al hospital de Iquique, elevándola de veinte a treinta mil pesos.

El señor SECRETARIO.—El ítem quedaría así:

«Al de Iquique. 30,000 pesos.»

El señor VALDESCUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS. — Por haberme encontrado ausente de la Comisión Mista en la sesión que se discutió esta partida de beneficencia, me veo obligado a hacer ahora una indicación, i es para que se aumente en tres mil pesos la asignación al hospital de Constitución.

En cuanto a la indicación hecha por el señor Senador por Tarapacá, la acepto con mucho gusto. Hace poco recibí una comunicación de la Junta de Beneficencia de Iquique en que se manifiesta que la caridad privada había contribuido con una suma de dinero para la construcción de una sala para tuberculosos, i que había sido necesario ocurrir al Gobierno pidiendo otra de treinta mil pesos para concluir esa sala i anexarla al hospital.

El señor BANNEN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN. — Voi a permitirme formular una indicación que no tiende a aumentar el presupuesto, sino a dar una mejor inversión a la partida de beneficencia.

Veo que figura aquí una asignación a la «Sociedad Protectora de la Infancia» de Santiago por la suma de cuarenta i cinco mil pesos i otra de cincuenta mil pesos.

Se ha formado en Santiago otra sociedad análoga, llamada «El Patronato de la Infancia», sociedad que no cuenta con asignación alguna.

Se me ha observado que de la asignación de cincuenta mil pesos concedida a la Sociedad Protectora de la Infancia se podrían sacar veinticinco mil pesos para asignarlos a la Sociedad Patronato de la Infancia.

El señor LAZCANO (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Me permito pedir al Senado que la suma de cinco mil pesos que consulta el ítem 2,738, para auxiliar al hospital de Vichuquen, se aumente en tres mil pesos. Si no fuera por la necesidad en que está el Gobierno de hacer economías, habría pedido que este aumento fuera de cinco mil pesos, fundándome en que con la suma consultada solo ha podido atenderse el hospital hasta el mes de junio, habiendo tenido que cerrar sus puertas en el resto del año.

La Junta de Beneficencia hizo presente esta necesidad al señor Ministro del Interior i por mi parte llamé también la atención de Su Señoría, solicitando un auxilio

extraordinario, que por desgracia no pudo dársele.

Pido, pues, que se aumente este ítem de cinco mil a ocho mil pesos.

El señor MAC-IVER. — Supongo que habrán concluido las indicaciones...

El señor GUZMAN IRARRAVAL. — ¿Quién sabe!

El señor ROZAS. — Yo tengo que hacer dos indicaciones.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL. — ¿Va a hacer alguna indicación el señor Senador de Ñuble?

El señor MAC-IVER. — Como el señor Ministro nada dice sobre estas peticiones de aumento de estas partidas, que naturalmente inflan el presupuesto, yo me veo en la necesidad de manifestar mi opinión sobre las indicaciones formuladas, exceptuando de ellas la que ha formulado el honorable Senador por Tarapacá, respecto del cambio de una glosa, porque, al fin, eso no cuesta dinero, pero incluyendo en mis observaciones aun la indicación formulada por el honorable Presidente, a quien en otra ocasión me habría agradado acompañar con mi voto.

Yo recuerdo que cuando llegué al Congreso Nacional esta partida de beneficencia ascendía, según me parece, a doscientos i tantos mil pesos i en la primera ocasión que me tocó tratar de ella me opeuse en globo a su aprobación. Entónces obedecía a ciertas teorías sobre el órden social que naturalmente habían de traducirse en ideas manifestadas en el Congreso Nacional. Esas ideas no las he perdido i hoy como entónces, creo que i se es beneficencia, auxilio de los enfermos, salvo el caso de demencia o locura, no es de la incumbencia del Estado. El Estado no tiene nada que hacer en esto. Se le da una atribución que no le corresponde hasta hacerlo administrador de esta clase de necesidades sociales. Tolerable sería si quiera que fueran las municipalidades las que hicieran esto; pero ya ni eso. I no es ésta la única irregularidad, sino que se ha llevado tan léjos la jeneralidad del Estado que poco a poco esta partida, entónces tan pequeña, en el día de hoy alcanza, según me parece, a la suma de dos millones de pesos.

Entre nosotros se va convirtiendo al Estado en dispensador de la caridad, en auxiliador de las dolencias individuales; estamos reemplazando la acción individual por esta acción administrativa, creando en nuestra sociedad la caridad oficial

en lugar de la caridad que nace del corazón de cada individuo, i naturalmente haciendo olvidar al individuo sus deberes para con los demás.

Teniendo estas ideas, calcularán mis honorables colegas que no he mirado con simpatía esta partida del presupuesto, i si votó algunos ítem, es porque ya se ha introducido entre nosotros este sistema; pero agravado el caso con los aumentos que se piden, me opondré a ella, i en las circunstancias actuales, mucho más.

Ayer dije que debíamos a lo más mantener los servicios indispensables, para tratar de nivelar los presupuestos; que no era ésta la hora de buscar mejoramientos, de aumentar auxilios, aunque fueran justificados como es justificado que se trate de aliviar el dolor. I teniendo esa manera de pensar en lo que respecta al presupuesto, calcularán mis honorables colegas que no puedo aceptar el aumento de esta partida.

Más aún, hai aquí una razón que sería razón aunque no existiera esta exigencia del Estado i es la siguiente: en el año pasado se han aumentado todos estos ítem, casi sin escepcion, hasta formar en total un aumento de centenares de miles de pesos. Pueden ver mis honorables colegas en este proyecto de presupuestos que todas las asignaciones a hospitales, todas estas asignaciones de beneficencia tienen la indicación: «Lei de presupuestos de 1901»; una que otra son de 1900. ¿En cuanto se ha aumentado este gasto? Había pedido el presupuesto correspondiente a 1900 pero solo me lo traen en este momento, de manera que no he tenido tiempo de calcular cuál fué el aumento que se hizo el año pasado; pero, en la cantidad total repito que son centenares de miles de pesos. Si el año pasado sin apremio ni exigencias económicas, se atendió a estas necesidades de una manera amplia, ¿cómo es que hoy aparecen de nuevo? I esto a tal punto que en el caso del hospital de la Unión, por ejemplo, que, según entiendo tenía dos mil pesos de subvención, se le pusieron cuatro mil, i ahora se necesitan seis mil; al hospital de Cañete, que tenía tres mil pesos, se le pusieron cinco mil, i ahora se piden siete mil pesos.

El señor GUZMAN IRARRAZAVAL.—Es que aumentan las necesidades. El hospital de Cañete casi no puede llamarse hospital.

El señor MAC-IVER.—Que crezcan de

esta manera las asignaciones no es aceptable.

Ahora, si estas peticiones vinieran por el conducto correspondiente, con estudios i antecedentes de las juntas de beneficencias respectivas, presentadas al Gobierno i por conducto del Gobierno al Congreso Nacional, habría entónces que reconocer que estas necesidades están comprobadas. Pero, ¿cómo vienen estas peticiones? Porque, caballeros respetables como decía el honorable Senador por el Maule, dicen que es necesario un subvención de dos mil pesos más; por ejemplo, para el hospital de Constitución. I con estas exigencias de caballeros respetables de cada localidad estamos aumentando de una manera considerable esta partida.

Pues bien, yo digo; no son estos los antecedentes, no es este el conducto natural i correcto; estamos desnaturalizando nuestra administración, ahora bajo el título de la beneficencia que todo lo cubre, i en seguida será con motivo de los correos etc., i el resumen viene a ser que los Senadores i Diputados están disponiendo del presupuesto i de la administración pública. Vienen, pues, estas peticiones por un camino incorrecto a aumentar partidas que el año pasado fueron aumentadas, i eso cuando nuestra Hacienda Pública no está en situación de soportar este aumento, porque cada nueva cantidad que votamos es dinero que estamos pidiendo prestado para pagarlo con el siete por ciento de interés. Esto, me digo yo, no es bueno.

Ahora, el resultado de esta oposición que hago a estas indicaciones lo sé de antemano; continuaremos en este camino por algún tiempo, hasta que el mal sea tan manifiesto para todos que venga a detenerse por sí solo. Es natural; si la mayoría del Senado i de la Cámara de Diputados está empeñada en que pasen los aumentos, los aumentos pasarán; pero, entre tanto, conviene que haya alguien que diga: aquí hai un mal que es necesario remediar.

I particularizando algunas de estas indicaciones, recordaré un hecho con respecto a esta misma partida del presupuesto. El hospital de Constitución tenía una asignación de tres mil pesos.

Un buen día un honorable Senador pidió que se aumentara en dos mil pesos, i se elevó la subvención a cinco mil pesos. ¿Necesitaba el hospital de aquella cantidad? Nó. Aquel honorable Senador había procedido jenerosamente, había queri-

do hacer un regalo. Seguramente se puede decir que no hace lo mismo el honorable Senador que procede a peticion de caballeros respetables de aquella localidad; pero, yo diré que, conociendo el pueblo de Constitucion, dudo mucho de que aquel hospital necesite de esta subvencion de dos mil pesos.

El señor VALDES CUEVAS. —Se encuentra con deuda, señor.

El señor MAC-IVER. —Pero, en cuanto a otros puntos de que no quiero tratar, ¿cómo se administran esos fondos?

En suma, no es mi ánimo hacer un discurso ni impedir que se voten estas indicaciones, sino dejar testimonio de que yo no acepto esto, que me parece incorrecto, que en la situacion actual de la Hacienda Pública, cuando tenemos que presentar un presupuesto restringido en lo posible, llego a creer que por lo ménos hacemos un acto de verdadera imprudencia en estar votando partidas para construir o para concluir construcciones, cuando de manifiesto está que aquello no era urgente, puesto que ha pasado un año sin concluirse; partidas para gastos ordinarios de los hospitales, cuando el año anterior se han aumentando estas partidas, i así sucesivamente.

Votaré, pues, en contra de los aumentos, i ántes de dejar la palabra voi a decir unas cuantas respecto de la indicacion que ha formulado mi honorable amigo, el señor Senador por Malleco.

Hai aquí una partida de cincuenta mil pesos para la «Sociedad Protectora de la Infancia» i otra de cuarenta i cinco mil para la misma Sociedad. La de cuarenta i cinco mil pesos es una partida permanente, es para el sostenimiento de la casa, i la de cincuenta mil pesos es para auxiliar la construccion del edificio, que está al terminarse, situado a orillas de la canalizacion del Mapocho, i que deben conocer los honorables Senadores. Con la indicacion del honorable Senador por Malleco, se sacarian veinticinco mil pesos de estos cincuenta mil para entregarlos a una Sociedad similar, que tiene el mismo santo objeto que esta Sociedad Protectora de la Infancia i que se llama del Patronato de la Infancia. Pero, este desnudamiento de un santo para vestir a otros ¿es conveniente? Con los cincuenta mil pesos probablemente se concluirá ese edificio que se está construyendo, se habrá llenado una necesidad i se habrá termina-

do una construccion en la cual se han invertido ya considerables sumas de dinero, mientras que con veinticinco mil pesos no se concluirá ese edificio sino que quedará casi en el mismo estado.

Entre tanto, con veinticinco mil pesos, la otra Sociedad del Patronato de la Infancia, ¿qué puede hacer? Mui poco. De manera que dividiendo esta partida lo único que hacemos es un daño, impedir un beneficio inmediato, sin conseguir otro beneficio que pueda compensar este daño.

Me parece, pues, que esta indicacion no es aceptable, i no aceptaria yo tampoco una indicacion tendente a dar otra partida a esta Sociedad del Patronato de la Infancia, aun considerando utilísima su mision, por la razones que he manifestado ya a mis honorables colegas, porque no es este el momento de dar partidas para este servicio ni para ningun otro; lo que debemos tener en el momento actual delante de los ojos i sobre todo es la nivelacion de nuestro presupuesto, el arreglo de nuestras finanzas.

De otra manera, estos mismos desgraciados tendrán despues que sufrir las consecuencias. Hoy podrá pasar un año o dos sin que se atiendan sus necesidades, pero, si no procedemos al arreglo de nuestro presupuesto, despues pasarán veinte años con servicio deficiente. De manera que en bien de ellos mismos debemos atender sobre todo i ántes que todo al arreglo de nuestras finanzas, al equilibrio de nuestro presupuesto.

Dominado por estas ideas, creo por lo ménos haber justificado ante mis honorables colegas las razones del voto que voi a dar.

El señor SILVA URETA. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA URETA. —He pedido la palabra tan solo para decir dos, sintiendo no tener la elocuencia i buen decir del honorable Senador por el Nuble para poder contrarrestar las observaciones de Su Señoría

Yo he pedido que se mantenga un ítem de esta partida, para concluir un edificio que está por terminarse. ítem que se incluyó en el presupuesto del año anterior a propuesta de la Junta de Beneficencia i previo presupuesto de los ingenieros del Gobierno. De manera que se trata aquí de pagar lo que se debe. Decir, pues, que,

porque no se gastó ese año esta suma, no debe gastarse ahora, es decir, que lo que no se paga una vez no debe pagarse nunca.

En cuanto a que la beneficencia debe hacerse por los particulares, yo estoy de acuerdo con el honorable Senador en eso. Pero, esta beneficencia de los particulares se reduce solo a Santiago i a las grandes ciudades, donde están todos los ricos, i los jenerosos, no obstante eso, las subvenciones fiscales a los establecimientos alcanzan a mas de un millon de pesos. Pero, en los campos, donde están los pobres, pregunto yo, ¿cómo puede hacerse la misericordia? ¿I cómo se puede dejar ahí a los desvalidos sin que tengan dónde medicinarse? Si se les deja morir sin ningun ausilio, bien pronto careceremos de brazos para los trabajos de la agricultura, de la minería i demas industrias, i entónces, se acabó la riqueza pública.

Su Señoría dice que los presupuestos se han inflado con cantidades considerables: pero lo que se ha inflado es el presupuesto de Santiago i de las grandes ciudades donde precisamente están los ricos, que pueden hacer la caridad. ¿Cómo negarles entónces a los pobres de las provincias los escasos ausilios que el Estado les da?

La justicia no está reñida con la elocuencia i el buen decir i para ser equitativos debíamos negar tambien a Santiago lo que se niega a los campos.

Es justo que si se niega una subvencion a los hospitales de los campos, se la niegue tambien a los de Santiago. Si así sucede, yo acompañaré con mi voto al honorable Senador aunque siempre los campos quedarán en desigualdad de circunstancias con los grandes ciudades, porque en ellos son muchos los que pueden hacer estas obras de caridad. En Santiago la caridad privada puede contribuir por lo ménos, con cien mil pesos; pero como no pasa lo mismo en los campos i en las ciudades pequeñas, si privamos a estos del ausilio fiscal, quedaremos reducidos a la situacion de que solo los pobres de las grandes ciudades serán los protegidos por la beneficencia.

Yo hago estas observaciones, señor Presidente, para demostrar al Honorable Senado que no se trata de aumentar los gastos del presupuesto, sinó de llenar una necesidad que puse de manifiesto el año pasado i que fué desatendida por razones de economía; por lo tanto, yo no vengo a pedir un aumento de subvencio-

nes si no lo estrictamente necesario para que los necesitados no mueran por falta de socorro, i para esto solo pido que no se les quite lo que ya se les habia dado.

El presupuesto para la reconstruccion del hospital de Putaendo que se quemó hace dos o tres años, fué enviado el año pasado a la Mesa de esta Honorable Cámara, i tan justo seria que no tuvo votos en contra en la Comision Mista de Presupuestos. Contando con los nueve mil pesos que en ella se votaron, se hizo una gran parte del trabajo. ¿Cómo es posible dejar que la Junta de Beneficencia quede adeudada i que no se concluya ese hospital?

En fin, señor Presidente, como yo no quiero hacer perder el tiempo al Honorable Senado, me basta con las pocas palabras que he dicho, para conseguir que la Cámara acepte las indicaciones que he tenido el honor de formular.

El señor BANNEN. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN. —Cuando el honorable Senador del Ñuble nos anunció las advertencias que se proponia hacer sobre las indicaciones de esta partida, me halagó la esperanza de que yo hubiera tenido la suerte de escapar del chubasco, porque mi indicacion no aumentaba el monto del presupuesto; pero desgraciadamente me alcanzó tambien una parte, i esto me obliga a decir algunas palabras.

Creo que el señor Senador se encuentra mal informado, ya que no esté yo, al creer que con dar al Patronato de la Infancia veinte i cinco mil de los cincuenta mil pesos concedidos a la Sociedad Protectora, se va a desnudar un santo para vestir a otro. El edificio que, tiene la Sociedad Protectora recibe, o recibió en el presupuesto pasado, ademas de la subvencion ordinaria de cuarenta i cinco mil pesos, una de cincuenta mil pesos para continuar la construccion del edificio que tiene en la orilla norte del Mapocho. Entiendo que se le ha entregado esa partida, i si no se le hubiere entregado se podria todavia asignárseles de fondos del presupuesto del año actual. Estos cincuenta mil pesos que ahora se le asigna, corresponden al presupuesto de 1903, de manera que vendrá a contar con cien mil pesos para la construccion del edificio mencionado, que ya está casi concluido. Personas que tienen conocimiento de estas dos sociedades, me han

dicho que no hai inconveniente para repartir estos cincuenta mil pesos con el Patronato de la Infancia, que atiende necesidades tan premiosas como la otra sociedad i que carece de subvenciones a pesar del importante servicio que presta suministrando alimentos sanos a los niños. Esta asistencia ha producido benéficos resultados, i se ha podido comprobar con satisfaccion que desde que esta sociedad ejerce su accion bienhechora, ha disminuido notablemente la mortalidad de párvulos.

Como he dicho, algunas personas conocedoras del asunto me han dado estos informes. Entiendo que entre los miembros del Senado hai algunas personas que pertenecen al Directorio de esta Sociedad, si no me equivoco, el mismo señor Ministro del Interior, quienes podrán comprobar que con dar esta distribucion a esos cincuenta mil pesos en nada se perjudicará a la Sociedad Protectora. Es cierto que habria podido solicitar una partida especial para el Patronato; pero temia caer bajo la censura de los que se oponen a toda clase de aumentos.

Yo me atreveria hacer indicacion para que se consulte una partida de veinticinco mil pesos destinados al Patronato de la Infancia, si fuese cierto que con quitar la misma suma a la Sociedad Protectora, se la dejaba sin fondos para terminar el edificio que está construyendo.

El señor BLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BLANCO. — Yo debo decir dos palabras sobre los temas sustentados por el señor Senador del Ñuble.

Su Señoría, dentro del criterio individualista con que analiza esta materia, ha censurado la injerencia del Estado en estas obras de beneficencia, i ha agregado que ha visto, no diré con pesar, pero sí con extrañeza, que esta partida de beneficencia, viene aumentándose excesivamente hasta el punto de mantener todos los aumentos hechos en el año anterior, sin perjuicio de formular todavía indicaciones para aumentar las asignaciones acordadas a los diversos establecimientos de beneficencia.

Yo me esplico, señor Presidente, que mis honorables colegas hagan indicaciones sobre la materia, ya que la administra-

cion no puede hacerlas porque no puede conocer todas las necesidades que hai que satisfacer puesto que no hai medios de informacion suficientes para que el Gobierno esté al corriente de ellas.

Puede ser que esta intervencion del Congreso en la asignacion de subvenciones, no sea una práctica perfectamente ajustada a las doctrinas del Gobierno Parlamentario; pero indudablemente es adecuado a nuestro estado social el que los Senadores i Diputados hagan presente ante el Congreso las necesidades de los servicios públicos en los distintos departamentos que representan, sobre todo en una materia de tanta importancia, como es esta.

Yo no creo, señor Presidente, que respecto de la beneficencia pueda serse tan estricta, como debieran procurarlo, los que sostienen las doctrinas individualistas en materia de gobierno, con respecto de otros servicios establecidos i sostenidos en nuestro pais en condiciones de suficiencia, amplitud i hasta verdadero lujo.

Sabemos, señor Presidente, que nuestro pueblo, doloroso es confesarlo, no tiene nociones de educacion, ni de hijiene, ni de aquellas cosas que pueden librarlo de acudir a los hospitales. El hecho es, señor Presidente, que cualquiera que sean las doctrinas, en toda casa de beneficencia hai siempre un sinnúmero de individuos que no pueden ser atendidos; si limitamos los gastos, lo único que haremos será aumentar las dificultades de nuestra clase pobre i colocarla en situacion no ya de ser pobladores de los hospitales, sino de ser pasto de los cementerios. El honorable Senador del Ñuble, ha podido observar los estados de los diversos cementerios que acusan este hecho verdaderamente doloroso: 150 o 200 individuos quedan anualmente sin la cama que muchas veces solicitaban para ir a lanzar su último suspiro.

¿Cuánto importa cada uno de los individuos que se curan o salvan en nuestros hospitales, cuánto representan para la sociedad, para la industria i produccion del pais?

Se habla de la necesidad de no exceder los límites de las entradas ordinarias, pero yo pregunto: ¿no pueden hacerse economías en otros gastos i ajustándonos más a los principios del honorable Senador de

Nuble, no es posible disminuir los recursos que se destinan a otros objetos para darlos a los que mas necesitan, a los menesterosos?

El señor ROZAS.—Ya es la hora.

El señor BLANCO.—Veo que ha dado la hora i tendria que decir algo mas....

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,

Jefe de la Redaccion.

